

O. Disposiciones estatales

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

RESOLUCION de 12 de abril de 2000, del Consejo de Universidades, por la que se señalan lugar, día y hora para la celebración de sorteos para provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, para el día 10 de mayo de 2000.

Convocadas a provisión las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el Anexo adjunto, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre); artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio), y artículo 17.e) del Real Decreto 552/1985, de 2 de abril (Boletín Oficial del Estado del 27).

Esta Secretaría General ha resuelto señalar la celebración de los sorteos correspondientes a las plazas reseñadas en el citado Anexo, a fin de designar los miembros de las Comisiones, que han de ser elegidos por este procedimiento para el día 10 de mayo de 2000, a las diez horas, realizándose los mismos por el sistema aprobado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su sesión de 14 de julio de 1995, de modo secuencial, según el orden en que figuran relacionados en el Anexo citado.

Dichos sorteos se celebrarán en el Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040, Madrid).

A los efectos previstos en el artículo 1.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, a partir de la fecha de la presente Resolución se harán públicas las relaciones de los profesores que participarán en los sorteos en el Consejo de Universidades. De las citadas relaciones y en el momento del sorteo serán excluidos aquellos profesores que:

- Pertenezcan a la misma Universidad a la que corresponda la plaza.
- Hayan sido designados para formar parte de la Comisión Titular por la Universidad a la que corresponda la plaza.
- Sean aspirantes y pertenezcan al mismo área de conocimiento a la que corresponda la plaza.

Las reclamaciones contra las referidas relaciones se formularán antes del día 5 de mayo de 2000, dirigidas a la Secretaría General del Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040, Madrid). En los citados concursos en los que no existan suficientes profesores del cuerpo y área de conocimiento a que corresponda la plaza se estará a lo previsto en el artículo 6º.9 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de abril de 2000.- El Secretario General, Vicente Ortega Castro. Ilma. Sra. Vicesecretaria General del Consejo de Universidades.

Universidad: Almería

Concursos convocados por Resolución de la Universidad de 22.12.1999 y BOE 17.1.2000

Concurso núm.: 38.
 Núm. sorteo: 40.367.
 Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
 Área de Conocimiento: Álgebra.

Presidente titular: Blas Torrecillas Jover.
 Vocal Secretario titular: Juan Ramón García Rozas.

Concurso núm.: 39.
 Núm. sorteo: 40.368.
 Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
 Área de Conocimiento: Psicología Social.
 Presidente titular: Enrique Reboloso Pacheco.
 Vocal Secretario titular: José María Peiro Silla.

Concurso núm.: 40.
 Núm. sorteo: 40.369.
 Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
 Área de Conocimiento: Psicología Social.
 Presidente titular: Enrique Reboloso Pacheco.
 Vocal Secretario titular: Amalio Blanco Abarca.

Concurso núm.: 41.
 Núm. sorteo: 40.370.
 Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
 Área de Conocimiento: Derecho Civil.
 Presidente titular: Bernardo Moreno Quesada.
 Vocal Secretario titular: Ramón Herrera Campos.

Concurso núm.: 42.
 Núm. sorteo: 40.371.
 Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
 Área de Conocimiento: Derecho Romano.
 Presidente titular: Fermín Camacho Evangelista.
 Vocal Secretario titular: Pedro Resina Sola.

Concurso núm.: 43.
 Núm. sorteo: 40.372.
 Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
 Área de Conocimiento: Derecho Procesal.
 Presidente titular: M. Carmen Senes Motilla.
 Vocal Secretario titular: Julio Javier Muerza Esparza.

Concurso núm.: 44.
 Núm. sorteo: 40.373.
 Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
 Área de Conocimiento: Química Analítica.
 Presidente titular: Francisco Salinas López.
 Vocal Secretario titular: José Luis Martínez Vidal.

Universidad: Sevilla

Concursos convocados por Resolución de la Universidad de 27.10.1999 y BOE 24.11.1999

Concurso núm.: 01.
 Núm. sorteo: 40.411.
 Cuerpo: Catedráticos de Universidad.
 Área de Conocimiento: Análisis Matemático.
 Presidente titular: Juan Arias de Reyna Martínez.
 Vocal Secretario titular: Tomás Domínguez Benavides.

Concurso núm.: 02.
 Núm. sorteo: 40.412.
 Cuerpo: Catedráticos de Universidad.
 Área de Conocimiento: Edafología y Química Agrícola.
 Presidente titular: José Aguilar Ruiz.
 Vocal Secretario titular: Rosa María Calvo de Anta.

Concurso núm.: 03.
Núm. sorteo: 40.413.
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.
Area de Conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.
Presidente titular: Carlos Marcelo García.
Vocal Secretario titular: Juan de Pablos Pons.

Concurso núm.: 04.
Núm. sorteo: 40.414.
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.
Area de Conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.
Presidente titular: Carlos Marcelo García.
Vocal Secretario titular: Miguel Angel Zabalza Bezara.

Concurso núm.: 05.
Núm. sorteo: 40.415.
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.
Area de Conocimiento: Ciencias y Técnicas Historio-
gráficas.
Presidente titular: Pedro José Arroyal Espigares.
Vocal Secretario titular: Francisco M. Gimeno Blay.

Concurso núm.: 06.
Núm. sorteo: 40.416.
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.
Area de Conocimiento: Máquinas y Motores Térmicos.
Presidente titular: Tomás Manuel Sánchez Lencero.
Vocal Secretario titular: Ramón Velázquez Vila.

Concurso núm.: 07.
Núm. sorteo: 40.417.
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.
Area de Conocimiento: Psicología Básica.
Presidente titular: Antonio Caparrós Benedicto.
Vocal Secretario titular: Juan Daniel Ramírez Garrido.

Concurso núm.: 08.
Núm. sorteo: 40.418.
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
Area de Conocimiento: Arquitectura y Tecnología de
Computadores.
Presidente titular: Juan José Serrano Martín.
Vocal Secretario titular: Antonio Abad Civit Balcells.

Concurso núm.: 09.
Núm. sorteo: 40.419.
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
Area de Conocimiento: Comunicación Audiovisual y
Publicidad.
Presidente titular: Vicente Romano García.
Vocal Secretario titular: Norman Adrián Huici Modenes.

Concurso núm.: 10.
Núm. sorteo: 40.420.
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
Area de Conocimiento: Dibujo.
Presidente titular: Rita del Río Rodríguez.
Vocal Secretario titular: Jaime Gil Arévalo.

Concurso núm.: 11.
Núm. sorteo: 40.421.
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
Area de Conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.
Presidenta titular: Carmen García Pastor.
Vocal Secretaria titular: María Dolores Díaz Noguera.

Concurso núm.: 12.
Núm. sorteo: 40.422.
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
Area de Conocimiento: Economía Aplicada.
Presidente titular: José Valles Ferrer.
Vocal Secretario titular: Arturo Emilio Gutiérrez Fernández.

Concurso núm.: 13.
Núm. sorteo: 40.423.
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
Area de Conocimiento: Análisis Matemático.
Presidente titular: Enrique Fernández Cara.
Vocal Secretario titular: Tomás Carballo Garrido.

Concurso núm.: 14.
Núm. sorteo: 40.424.
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
Area de Conocimiento: Farmacología.
Presidente titular: Luis Bravo Díaz.
Vocal Secretario titular: M. Jesús Ayuso González.

Concurso núms.: 15 y 16.
Núm. sorteo: 40.425.
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
Area de Conocimiento: Farmacología.
Presidente titular: Julio Benítez Rodríguez.
Vocal Secretario titular: Javier Miñano Sánchez.

Concurso núm.: 17.
Núm. sorteo: 40.426.
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
Area de Conocimiento: Geografía Física.
Presidente titular: José Manuel Rubio Recio.
Vocal Secretario titular: Fernando Díaz del Olmo.

Concurso núm.: 18.
Núm. sorteo: 40.427.
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
Area de Conocimiento: Ingeniería de Sistemas y Auto-
mática.
Presidente titular: Javier Aracil Santoja.
Vocal Secretario titular: Eduardo Fernández Camacho.

Concurso núm.: 19.
Núm. sorteo: 40.428.
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
Area de Conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos.
Presidente titular: José Miguel Toro Bonilla.
Vocal Secretario titular: Manuel Mejías Risoto.

Concurso núm.: 20.
Núm. sorteo: 40.429.
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
Area de Conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos.
Presidente titular: José Miguel Toro Bonilla.
Vocal Secretario titular: José Cristóbal Riquelme Santos.

Concurso núm.: 21.
Núm. sorteo: 40.430.
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
Area de Conocimiento: Psicología Evolutiva y de la
Educación.
Presidente titular: César Coll Salvador.
Vocal Secretario titular: Jesús Palacios González.

Concurso núm.: 22.
Núm. sorteo: 40.431.
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
Area de Conocimiento: Psicología Básica.
Presidente titular: Antonio Caparrós Benedicto.
Vocal Secretario titular: Juan Daniel Ramírez Garrido.

Concurso núm.: 23.
Núm. sorteo: 40.432.
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
Area de Conocimiento: Psicología Básica.
Presidente titular: Juan Daniel Ramírez Garrido.
Vocal Secretario titular: Mario Miguel Carretero Rodríguez.

Concurso núm.: 24.
 Núm. sorteo: 40.433.
 Cuerpo: Catedráticos de Escuela Universitaria.
 Área de Conocimiento: Didáctica de la Expresión Plástica.
 Presidente titular: Juan Carlos Araño Gisbert.
 Vocal Secretaria titular: María Gallardo Martínez.

Concurso núm.: 25.
 Núm. sorteo: 40.434.
 Cuerpo: Catedráticos de Escuela Universitaria.
 Área de Conocimiento: Didáctica de la Expresión Plástica.
 Presidente titular: Juan Carlos Araño Gisbert.
 Vocal Secretaria titular: María Gallardo Martínez.

Concurso núm.: 26.
 Núm. sorteo: 40.435.
 Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria.
 Área de Conocimiento: Comercialización e Investigación de Mercados.
 Presidente titular: Francisco J. Landa Bercebal.
 Vocal Secretario titular: Juan Carlos Fernández Fernández.

Concurso núm.: 27.
 Núm. sorteo: 40.436.
 Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria.
 Área de Conocimiento: Edafología y Química Agrícola.
 Presidente titular: Manuel Medina Carnicer.
 Vocal Secretario titular: Alfonso Javier Gutiérrez Cotro.

Concurso núm.: 28.
 Núm. sorteo: 40.437.
 Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria.
 Área de Conocimiento: Edafología y Química Agrícola.
 Presidente titular: Manuel Medina Carnicer.
 Vocal Secretaria titular: Celia Espino Gonzalo.

Concurso núm.: 29.
 Núm. sorteo: 40.438.
 Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria.
 Área de Conocimiento: Enfermería.
 Presidente titular: Sebastián García Fernández.
 Vocal Secretario titular: Isidoro Espinosa Moyano.

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

ORDEN de 4 de abril de 2000, por la que se regula la distribución de las transferencias a los Ayuntamientos andaluces para la Nivelación de los Servicios Municipales.

Siguiendo en la misma línea de ejercicios anteriores, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía ha consignado la correspondiente partida presupuestaria en la Ley 16/1999, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2000, con el objetivo de contribuir a la prestación equilibrada de los servicios municipales por parte de los municipios andaluces que conlleve un tratamiento igualitario de los ciudadanos en nuestra Comunidad.

A tales fines, se ha considerado necesario continuar con el programa de nivelación de servicios municipales, al objeto de que puedan atender los gastos corrientes en los municipios andaluces, contribuyendo así a garantizar los principios de solidaridad y autonomía municipal inspiradores del Plan de Cooperación Municipal; principios que se ven reforzados al definir la naturaleza jurídica de los fondos que se aportan al citado programa como transferencias corrientes, lo que supone para la municipalidad andaluza una agilización en la gestión de los mismos. Para todo ello, se sigue teniendo en cuenta el mayor esfuerzo económico que deben realizar aquellos municipios que cuentan con amplio territorio y población dispersa en entidades singulares y/o colectivas de población.

Para el presente ejercicio, la Administración de la Junta de Andalucía, haciéndose eco de las pretensiones puestas de manifiesto en la Asamblea Constitutiva del nuevo equipo de gobierno de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, y a fin de acomodar el calendario de pagos a las necesidades de la municipalidad andaluza, se fraccionará el abono de esta ayuda pública en doce mensualidades.

En su virtud, teniendo en cuenta las atribuciones que me confieren los artículos 39.6 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma, y 50 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

y a tenor de lo que dispone el Decreto 51/1989, de 14 de marzo, de normas generales para la aplicación del Plan de Cooperación Municipal, previo informe del Consejo Andaluz de Municipios,

D I S P O N G O

Artículo 1. Objetivo.

La presente Orden establece los criterios para la determinación de la transferencia que corresponderá a cada uno de los municipios andaluces para la nivelación de sus servicios con cargo a la aplicación presupuestaria 10.01.463.00.81A.

La cantidad que se destina para este programa asciende en el presente ejercicio presupuestario a un importe total de cinco mil millones (5.000.000.000) de pesetas.

Artículo 2. Criterios de valoración.

La transferencia correspondiente a cada municipio resulta de la aplicación de los siguientes criterios de distribución:

a) Dos mil setecientos cincuenta millones de pesetas (2.750.000.000), cantidad equivalente al 55% del importe total, por partes iguales entre todos los municipios andaluces, correspondiendo a cada uno de ellos la cantidad de tres millones quinientas setenta y seis mil setenta y tres pesetas (3.576.073).

b) Dos mil millones de pesetas (2.000.000.000), cantidad equivalente al 40% del importe total, se divide entre el número total de habitantes de derecho de Andalucía, correspondiéndole a cada municipio el producto del cociente anterior multiplicado por el número de sus habitantes. Para el cálculo municipalizado de la cuantía correspondiente a este apartado se tiene en cuenta la revisión del Padrón Municipal referido al uno de enero de 1998 (Real Decreto 480/1999, de 18 de marzo, BOE número 67, de 19 de marzo).

c) El resto, doscientos cincuenta millones de pesetas (250.000.000), cantidad equivalente al 5% del importe total, entre aquellos municipios que tengan entidades singulares y/o colectivas de población, con un mínimo de 25 habitantes de derecho y distancia del núcleo de población principal igual o superior a 3 kilómetros. Para el cálculo municipalizado de la cuantía correspondiente a este apartado se tiene en cuenta